



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002539-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a si existe en Castilla y León un plan sobre drogas vigente, y sobre la vigencia del anterior plan y su evaluación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 317, de 2 de septiembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002480, PE/002494, PE/002539, PE/002553, PE/002607, PE/002630 a PE/002632, PE/002634 a PE/002636, PE/002641, PE/002642, PE/002645, PE/002648 a PE/002653 y PE/002655 a PE/002682.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita P.E. 2539, formulada por D. Rubén Illera Redón, D^a Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Jesús Puente Alcaraz y D^a Yolanda Sacristán Rodríguez, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre el plan de drogas.

El VII Plan regional sobre de drogas tenía vigencia hasta el año 2021, por lo que ha sido prorrogado.

El Plan Estratégico de Servicios Sociales establecía que en 2024 se aprobaría el nuevo Plan Autonómico de Castilla y León sobre Adicciones 2024-2030, por lo que este nuevo Plan se aprobará antes de que finalice 2024.

La evaluación del VII Plan regional sobre de drogas se incorpora en anteproyecto del Plan Autonómico de Castilla y León sobre Adicciones 2024-2030, que ha sido sometido a la participación ciudadana a través del Portal Gobierno Abierto.

Valladolid, a 7 de octubre de 2024.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas